

Boletín Oficial N° 3925

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



**Publicación
Oficial**

Corrientes, 17 de Noviembre de 2022



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

**Secretario de Coordinación
De Gobierno**

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Hacienda

Guillermo Augusto Corrales Meza

**Secretario de Desarrollo
Humano**

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Infraestructura

Sr. Mathias Alejandro Cabrera Kozloswki

**Secretario de Turismo, Cultura
y Deporte**

Gustavo Federico Lorenzo Brisco

**Secretario de Desarrollo
Urbano**

María Alejandra Wichmann

**Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable**

Sr. Humberto Javier Rodríguez

**Secretario de Desarrollo
Económico**

Juan Esteban Maldonado Yonna

**Secretario de Movilidad
Urbana y Seguridad Ciudadana**

Jorge Rubén Sladek Uffelmann

25 de Mayo 1132 (W3400BCN)-Corrientes-Argentina-Tel: 03794474725

**BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 3925
CORRIENTES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

RESOLUCION

N° 4383/2022: Aprobar el procedimiento bajo la modalidad Concurso de Precios N° 2.638/22, para la compra de Kits de Higiene familiar destinadas a actividades de Coordinación Ejecutiva Territorial.

DISPOSICION SECRETARÍA DE HACIENDA

N° 1139/22: Aprobar el pago a favor de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes, por servicios prestados y utilizados por la Municipalidad de la ciudad de Corrientes.

N° 1160/22: Adjudicar la compra en Concurso de Precios a favor de la firma ENERGIA CORRIENTES S.R.L. (Compra de combustible para tareas del Municipio).

JUZGADO DE FALTAS N° 1:

Oficio N° 646/2022: "AYALA JORGE DANIEL "

Oficio N° 566/2022: "VALDEZ JUAN IGANACIO"

Oficio N° 595/2022: "ALVAREZ SOSA, JUAN"

Oficio N° 613/2022: "RAMIREZ CLAUDIA"

Oficio N° 710/2022: "VALLEJOS OSCAR DARÍO"

JUZGADO DE FALTAS N° 3:

Oficio N° 961/2022: "MORALES WALTER DARÍO"

Oficio N° 960/2022: "LANNUZZI BRUNO DANIEL"

Oficio N° 955/2022: "RAMIREZ PAULA NAHIR"

Oficio N° 964/2022: "AMARILLA SAMUEL JESUS"

Oficio N° 984/2022: "VELAZQUEZ RAMIRO NICOLÁS"

Oficio N° 921/2022: "UGOLINI LUIS OMAR"

Oficio N° 897/2022: "AGUIRRE BRIANT EMANUEL"

Oficio N° 973/2022: "SOSA JUAN CARLOS"

Oficio N° 991/2022: "ZURITA HECTOR FAFANEL"

Oficio N° 929/2022: "PANIAGUA CAMILO"

Oficio N° 986/2022: "ARZAMENDIA JAVIER JOSE"

Oficio N° 875/2022: "RODRIGUEZ LUCAS GABRIEL"

Oficio N° 981/2022: "SARID DE BIASI AGUSTIN"

Oficio N° 976/2022: "GALLEGOS JUAN JOSE"

Oficio N° 949/2022: "GOY LUCION EDUARDO"

Oficio N° 940/2022: "FIGUEROA FABIAN ALFREDO DE JESUS"

Oficio N° 951/2022: "RODRIGUEZ ANDRÉS EMILIANO"

Oficio N° 943/2022: "MARTÍNEZ SERGIO ENRIQUE"

Oficio N° 975/2022: "FERNANDEZ RAUL ALEJANDRO"

RESOLUCIONES ABREVIADAS

N° 4380/22: Adjudicar la contratación a favor de "BLUEMASTERS S.A.S. (compra de insumos destinados a actividades del área).

N° 4381/22: Adjudicar la compra Directa a favor de la firma "DOBLE CLICK S.R.L. (Compra de cartuchos de tinta para impresora Epson).

N° 4384/22: Adjudicar la compra en forma Directa a favor de la firma "ENERGIA CORRIENTES S.R.L. (por reparación vehículo Renault Kangoo).

N° 4385/22: Reconocer el gasto a favor de DEPOT EXPRES S.R.L. (gasto para Vaucher evento "Día del Turismo").

DISPOSICIONES ABREVIADAS

SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

N° 321: Autorizar horas extraordinarias a compensar Resolución 1934/18 a la agente Ledesma Olga.

N° 325: Trasladar de la Dirección General de Recolección a la Dirección de Barrido al agente Fernández, Marcelo Horacio.

SECRETARIA DE HACIENDA

N° 1145: Autorizar a la Dirección General de Contaduría a emitir libramiento y orden de pago en concepto de honorarios al Dr. Correa D`Alesandro.

N° 1158: Aprobar la presente Rendición N° 36 del Fondo Permanente de la Secretaría de Hacienda.

N° 1161: Aprobar la presente Rendición N° 04 del Fondo Permanente del Servicio Jurídico Permanente.

N° 1162: Aprobar la presente Rendición N° 27 del Fondo Permanente de la Secretaría de Salud.

N° 1163: Aprobar la presente Rendición N° 05 del Fondo Permanente de la Administración General del Tribunal de Faltas.

N° 1164: Aprobar la presente Rendición N° 13 del Fondo Permanente de la Secretaría de Desarrollo Humano.

N° 1165: Autorizar el gasto de la Comisión de Servicio del Secretario de Coordinación de Gobierno.

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

N° 207: Aprobar el Trámite de concurso de Precio por la compra de 35 (treinta y cinco) chapas de zinc, adjudicar a favor de la firma "CERAMICA NORTE S.A."

N° 598: Otorgar permiso precario por el término de un año la ocupación del espacio público municipal en el predio del parque Camba Cuá para instalación de juegos infantiles a la Sra. Formichelli, María Victoria.

VICEINTENDENCIA

N°08: Aprobar los gastos Rendición 07/22 del Fondo Permanente de la Viceintendencia.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Resolución N°: **4383**

Corrientes,
17 NOV 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo N° **306-C-2022**, caratulado: "Coordinación de Ejecución Territorial. Sta. Compra de 1500 unidades de Kit de Higiene Familiar.", y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra nota de Sr. Coordinador Ejecutivo Territorial de la Municipalidad de Corrientes, solicitando se arbitren los medios para la compra de 1500 unidades de "Kits de Higiene Familiar", elevando detalle de los mismos, que serán destinados a las actividades de campo desarrolladas por el área.

Que, a fojas 03 obra intervención de la Secretaría de Hacienda.

Que, a fojas 04 obra intervención de la Dirección General de Evaluación y Seguimiento de la Municipalidad de Corrientes, sugiriendo la continuidad del procedimiento administrativo.

Que, a fojas 05/13 obran invitaciones a cotizar, presupuestos de diferentes firmas comerciales y planilla comparativa, bajo la modalidad de Concurso de Precios N° 2.638/2022.

Que, a fojas 15 interviene la Dirección General de Presupuesto.

Que, a fojas 16 interviene la Dirección General de Contaduría, que adjunta afectación preventiva del gasto NUP 6045/2022, por el monto total de \$2.565.000,00 (PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100).

Que, a fojas 18/19 obra intervención de la Dirección General de Legal y Técnica de la Subsecretaría Privada de Intendencia.

Que, en uso de sus facultades el Departamento Ejecutivo Municipal, procede a emitir el correspondiente acto administrativo, conforme a lo previsto por el Art. 46, Inc. 22 y 33 de la Carta Orgánica Municipal.


GUILLERMO AUGUSTO CORRALES MEZA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes


EMILIO A. LANARI ZUBIAUR
VICE INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes


HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Resolución N°: **4383**

Corrientes,
17 NOV 2022

POR ELLO,
EL SEÑOR VICEINTENDENTE A CARGO DE LA INTENDENCIA

RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar el procedimiento bajo la modalidad Concurso de Precios N° 2.638/2022, para la compra de Kits de Higiene Familiar, que será destinado a las actividades desarrolladas por la Coordinación Ejecutiva Territorial de la Municipalidad de Corrientes

Artículo 2: Adjudicar la contratación a favor de la firma "PUIGBO MARTIN FEDERICO" CUIT N° 20-34093838-1, renglones 1, 2, 3, 4 conforme planilla de menor precio obrante a fojas 13, por las razones manifestadas en el considerando.

Artículo 3: Encuadrar la presente erogación en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109° Inc. 2, Decreto Provincial Reglamentario N° 3056/04, modificado por Decreto 406/05 "Sistema de Contrataciones del Estado Provincial" y Resoluciones N° 212/19 y sus modificatorias Resoluciones N° 367/19, N° 2085/20 y N° 1172/22, y lo establecido en el Art. 46, Inc. 22 y 33 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 4: La Secretaría de Hacienda emitirá el libramiento y Orden de Pago y efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma "PUIGBO MARTIN FEDERICO" CUIT N° 20-34093838-1, por la suma total de \$2.565.000,00 (PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100) por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: La Dirección General de Contaduría imputará el gasto en la partida correspondiente.

Artículo 6: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Coordinación de Gobierno y el Señor Secretario de Hacienda.

Artículo 7: Regístrese, comuníquese, cumplase y archívese.



GUILLELMO AUGUSTO CORRALES MEZA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

EMILIO A. LANARI ZUBIAUR
VICE INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE HACIENDA

Disposición N° 1139

Corrientes, 10 NOV 2022

VISTO:

El expediente N° 1331-D-2021 por el cual la Dirección Provincial de Energía de Corrientes, tramita el pago por la suma total de \$1.202.034,31 (PESOS UN MILLON DOSCIENTOS DOS MIL TREINTA Y CUATRO CON 31/100), y;

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado pago es procedente en virtud de los gastos llevados a cabo en esta Municipalidad de la Ciudad de Corrientes por utilización del servicio de energía eléctrica en las distintas dependencias, correspondiente al periodo 01, 03, 04, 05, 06 y 07 de 2021, periodo 01, 03, 05, 07, 09, y 11 de 2020, y periodo 01, 03, 05, 07, 09, 11 de 2019.

Que a fojas 05/125 obran facturas correspondientes.

Que a fojas 135 la Dirección General de Contaduría ha realizado la reserva presupuestaria del gasto.

Que a fojas 138 obra intervención de la Dirección de Legal y Técnica de la Secretaría de Hacienda.

Que el Secretario de Hacienda posee las facultades para el dictado de la presente norma.

**POR ELLO:
EL SECRETARIO DE HACIENDA**

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar el pago a favor de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes CUIT: 30-60809018-1, por servicios utilizados en esta Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, de acuerdo a lo manifestado en el primer considerando.

Artículo 2: Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público N° 5571- Decreto N° 3056/04 y Resolución N° 487/18.

HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes


GUILLERMO AUGUSTO CORRALES PEÑA
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE HACIENDA**

Disposición N° **1139**

Corrientes,

10 NOV 2022

Artículo 3: Por la Dirección General de Contaduría se realizara la afectación y libramiento respectivo.

Artículo 4: Por la Dirección General de Tesorería se efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes CUIT: 30-60809018-1, la suma de \$1.202.034,31 (PESOS UN MILLON DOSCIENTOS DOS MIL TREINTA Y CUATRO CON 31/100) por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: La presente Disposición será refrendada por el Señor Secretario de Coordinación de Gobierno.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-


HUGO RICARDÓ CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes


GUILLERMO AUGUSTO
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE HACIENDA**

Disposición N° 1160

Corrientes,

15 NOV 2022

VISTO:

El expediente N° 6210-S-2022, por el cual la Secretaria de Hacienda, tramita la compra de combustible; y,

CONSIDERANDO:

Que, tramita la compra de combustible (Nafta Premium) necesario para llevar adelante las tareas del municipio, conforme lo manifestado a fojas 1.

Que, de fojas 02 a 07 se adjunta invitaciones a cotizar y presupuestos de las firmas del ramo e informe de la Dirección General de Contrataciones.

Que, a fojas 12 la Dirección General de Contaduría ha confeccionado la reserva presupuestaria del gasto.

Que, a fojas 15 obra intervención de la Dirección General de Asesoría Legal y Técnica de la Secretaria de Hacienda.

Que, de acuerdo con las reglamentaciones en vigencia, se procede a redactar la presente Disposición.

**POR ELLO,
EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA**

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar el Concurso de Precios N° 4040/22.

Artículo 2: Adjudicar la compra en concurso de precios a favor de la Firma ENERGIA CORRIENTES S.R.L. CUIT N°30-71164364-4 de acuerdo con las características y condiciones especificadas en el Proyecto de Adjudicación y lo vertido en los considerandos.-


GUILLERMO LUIS FERRALES MEZA
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE HACIENDA

Disposición N° 1160

Corrientes, 15 NOV 2022

Artículo 3: Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público N° 5571- Art. 109° Inc. 2 – Decreto N° 3056/04 y Resolución N°1172/2022.

Artículo 4: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a emitir libramiento definitivo y orden de pago y a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales a favor de la firma ENERGIA CORRIENTES S.R.L. CUIT N° 30-71164364-4, por la suma total de \$2.899.710 (PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ), por el concepto precedentemente expresado.-

Artículo 5: La Dirección General de Contaduría imputara el gasto en las Partidas correspondientes.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-


GUILLERMO AUGUSTO TORRALLES MEZA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.